



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**VALENCIA NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Regina Sobreviela García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 698 de 2011, a instancias de don Carlos Tonda Cucarella, contra “Integral Exterior Ibérica, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y don Jesús María García Navajas, en los que el día 11 de junio de 2012 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimando la demanda presentada por don Carlos Tonda Cucarella, contra la empresa “Integral Exterior Ibérica, Sociedad Anónima”, condeno a esta última a que abone al actor la cantidad de 2.425,75 euros por los conceptos detallados en el hecho probado segundo de esta resolución, más la cantidad de 262,51 euros en concepto de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme y contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a “Integral Exterior Ibérica, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la misma que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.874/12)